CONTRATO DE OBRA CIVIL No 1222 DE 2025

ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA No. 002

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDEZ & FLOREZ SAS / R.L. OMAR IVAN HERNANDEZ MOGOLLON.

OBJETO: "ADECUACIONES MENORES EN EL PUESTO DE SALUD SAN ROQUE - SARDINATA, DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE".

CLASE DE ADJUDICACIÓN: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 013 DE 2025.

FECHA DE INICIACIÓN: 27 DE OCTUBRE DE 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 27 DE DICIEMBRE DE 2025.

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE $237.479.724,00

FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES SEGÚN AVANCE DE OBRA.

PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES.

SUPERVISOR: JORGE MARIO ARENAS AMAYA.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERSALUD ESE NORTE / R.L JHON JAIRO HERNANDEZ VELASQUEZ.

GARANTÍAS: SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTÍA	POLIZA No.	VIGENCIA		MONTO
CUMPLIMIENTO	49-44-101037591	27/10/2025	20/06/2026	$ 23.747.972,40
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	49-44-101037591	27/10/2025	20/02/2029	$ 11.873.986,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	49-44-101037591	27/10/2025	05/01/2031	$ 23.747.972,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	49-40-101012053	27/10/2025	20/02/2026	$ 23.747.972,40

Se reunieron en las instalaciones de la **ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE**, el señor **JORGE MARIO ARENAS AMAYA**, Sub-gerente de la **ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE** en calidad de Supervisor, el señor **JHON JAIRO HERNANDEZ VELASQUEZ R.L. CONSORCIO INTERSALUD ESE NORTE** en calidad de Interventor y **OMAR IVAN HERNANDEZ MOGOLLON R.L CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDEZ & FLOREZ SAS** en calidad de Contratista, con el fin de acordar la suspensión temporal de la ejecución del contrato en mención, a partir del día seis (06) de marzo de 2026 de acuerdo a la siguiente consideración.

Se suspende el contrato de obra civil No 1222 de 2025, considerando las condiciones de alteración del orden público en las zonas de ejecución del contrato, especialmente en la región del Catatumbo, las cuales han sido oficialmente reconocidas por el Gobierno Nacional, esta suspensión se sustenta debido a que tanto en la zona urbana como rural de los municipios de Tibú y Sardinata, Municipios que hacen parte de la región del Catatumbo, se han incrementado los enfrentamientos entre grupos armados, los cuales ha generado una crisis humanitaria con desplazamientos masivos de población, poniendo en riesgo la integridad física de la población y del personal trabajador en la zona, dicha incertidumbre afecta directamente el cronograma y avances mensuales proyectados de las actividades de obra, toda vez que ha resultado imposible el transporte de materiales de construcción necesarios para la debida ejecución de los trabajos, por ende, se considera prudente suspender el contrato por un término de 30 días calendario, mientras se dan garantías de seguridad y orden para dar re-inicio en obra a la ejecución de las actividades contractuales.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de suspensión del contrato de obra, por los que en ella intervinieron el día 06 de marzo de 2026.

CONCIVILES H&F SAS
R.L. OMAR IVAN HERNANDEZ MOGOLLON.
CONTRATISTA.

JORGE MARIO ARENAS AMAYA.
SUB-GERENTE ESE HOSPITAL
REGIONAL NORTE - SUPERVISOR.

CONSORCIO INTERSALUD ESE NORTE
R.L. JHON JAIRO HERNANDEZ VELASQUEZ.
INTERVENTOR

ANEXOS: SOPORTES DE NOTICIAS DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO EN LA REGION DEL CATTUMBO

REVISO: Henry Jordan Asesor Jurídico

CONTRATO DE OBRA CIVIL No 1222 DE 2025

ACTA DE AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN DE

OBRA No. 002

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDEZ & FLOREZ SAS / R.L. OMAR IVAN HERNANDEZ MOGOLLON.

OBJETO: "ADECUACIONES MENORES EN EL PUESTO DE SALUD SAN ROQUE - SARDINATA, DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE".

CLASE DE ADJUDICACIÓN: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 013 DE 2025.

FECHA DE INICIACIÓN: 27 DE OCTUBRE DE 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 27 DE DICIEMBRE DE 2025.

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE $237.479.724,00

FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES SEGÚN AVANCE DE OBRA.

PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES.

SUPERVISOR: JORGE MARIO ARENAS AMAYA.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERSALUD ESE NORTE / R.L JHON JAIRO HERNANDEZ VELASQUEZ.

GARANTÍAS: SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTÍA	POLIZA No.	VIGENCIA		MONTO
CUMPLIMIENTO	49-44-101037591	27/10/2025	20/06/2026	$ 23.747.972,40
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	49-44-101037591	27/10/2025	20/02/2029	$ 11.873.986,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	49-44-101037591	27/10/2025	05/01/2031	$ 23.747.972,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	49-40-101012053	27/10/2025	20/02/2026	$ 23.747.972,40

Se reunieron en las instalaciones de la **ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE**, el señor **JORGE MARIO ARENAS AMAYA**, Sub-gerente de la **ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE** en calidad de Supervisor, el señor **JHON JAIRO HERNANDEZ VELASQUEZ R.L. CONSORCIO INTERSALUD ESE NORTE** en calidad de Interventor y **OMAR IVAN HERNANDEZ MOGOLLON R.L CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDEZ & FLOREZ SAS** en calidad de Contratista, con el fin de acordar la ampliación de la suspensión No 2 temporal de la ejecución del contrato en mención, a partir del día seis (06) de abril de 2026 de acuerdo a la siguiente consideración.

Se amplía la suspensión No 2 el contrato de obra civil No 1222 de 2025, considerando las condiciones de alteración del orden público en las zonas de ejecución del contrato, especialmente en la región del Catatumbo, las cuales han sido oficialmente reconocidas por el Gobierno Nacional, se amplía la suspensión No 2 se sustenta debido a que tanto en la zona urbana como rural de los municipios de Tibú y Sardinata, Municipios que hacen parte de la región del Catatumbo, se han incrementado los enfrentamientos entre grupos armados, los cuales ha generado una crisis humanitaria con desplazamientos masivos de población, poniendo en riesgo la integridad física de la población y del personal trabajador en la zona, dicha incertidumbre afecta directamente el cronograma y avances mensuales proyectados de las actividades de obra, toda vez que ha resultado imposible el transporte de materiales de construcción necesarios para la debida ejecución de los trabajos, por ende, se considera prudente la ampliación de la suspensión No 2 el contrato por un término de 20 días calendario, mientras se dan garantías de seguridad y orden para dar re-inicio en obra a la ejecución de las actividades contractuales.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de ampliación de la suspensión No 2 del contrato de obra, por los que en ella intervinieron el día 06 de abril de 2026.

CONCIVILES H&F SAS
R.L. OMAR IVAN HERNANDEZ MOGOLLON.
CONTRATISTA.

JORGE MARIO ARENAS AMAYA.
SUB-GERENTE ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE - SUPERVISOR.

CONSORCIO INTERSALUD ESE NORTE
R.L. JHON JAIRO HERNANDEZ VELASQUEZ.
INTERVENTOR

ANEXOS: SOPORTES DE NOTICIAS DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO EN LA REGION DEL CATTUMBO

REVISO: Henry Jordan Asesor Jurídico